



PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

D.169



DIRECCION DE PRENSA

25 de abril de 1974.-

APRUEBAN LA ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DE
LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA

Por decreto 1276, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la Nación. Dentro de un plazo de 60 días deberá elevar a consideración del Poder Ejecutivo las funciones de las unidades a nivel Dirección y la descripción de las tareas del personal.

- - -

rr/gb